

DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D^a. Ana María Sanchiz López

D. José Antonio Tintero Gómez.

D^a. Maite Lara Lozano

D. Tomás Martínez Córdoba

D^a. Míriam Igualada Panadero

D. Constantino Moratalla Simarro.

D. Juan Vicente Oltra Panadero

D. Gabino Aroca Belmonte

D^a. Joaquina Saiz Escobar. (desde las 21:05 horas)

D^a. María del Mar Moraga Herraiz.

D^a. Sara García Moraga

D^a. Rocío Picazo González

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Excusaron su Asistencia

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 21:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, relaciones valoradas 1 y 2 del 2º Plan Quinquenal de Inversiones 2011/2015 realizadas por Aqualia, y aprobado en pleno de 27 de abril de 2016.
- 3.- Mociones y Propositiones.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el **Acta N° 10**, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2017.

A continuación, se procede a la votación de la Acta N° 10, correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2017, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), **aprobándose el Actas N° 10**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 27 de septiembre de 2017.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RELACIONES VALORADAS 1 Y 2 DEL 2º PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES 2011/2015 REALIZADAS POR AQUALIA, Y APROBADO EN PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2016.

En este momento, y siendo las 21:05 horas, se incorpora a la sesión del Pleno D^a. Joaquina Saiz Escobar.

Antecedentes y Consideraciones

Primero.- Con fecha 27 de abril de 2016, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Plan quinquenal de Inversiones 2011/2015, presentado por Aqualia con las siguientes obras e importes:

1.- Conexión Tubería DN200 Depósito Carretera de La Roda con salida Depósito Elevado.....	3.936,31 €
2.- Tubería para acometidas domiciliarias en C/ San Antón.....	1.971,92 €
3.- Nueva conducción C/ Nuestra Sra. de Fátima – C/ Villalgordo...	13.132,02 €
4.- Conexión C/ Santa Ana (Esquina C/ Alfaro).....	2.009,40 €
5.- Conexión C/ Alfaro con C/ Santo Domingo de Guzmán.....	2.768,66 €
6.- Renovación Tubería Abastecimiento C/ Colón.....	16.349,33 €
7.- Renovación Tubería Abastecimiento Travesía San Francisco...	5.304,11 €
8.- Renovación Tubería Abastecimiento Travesía San Roque.....	6.518,66 €
9.-Renovación Tubería Abastecimiento Avenida Quintanar.....	16.507,07 €
10.- Actuaciones E.B.A.R.....	6.437,58 €
11.- Actuaciones en Tubería Alcantarillado Zona Piscina.....	3.340,03 €
12.- Varios.....	5.758,52 €
Total ejecución material.....	84.033,61 €
Gastos Generales (13%).....	10.924,37 €
Beneficio Industrial (6%).....	5.042,02 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN....	100.000,00 €

Segundo.- Por parte de la empresa, se han ido presentando diferentes Certificaciones de las Obras realizadas con cargo al mencionado Plan Quinquenal, habiendo presentado hasta la fecha 2 relaciones valoradas de obra, por los siguientes importes:

– Relación Valorada nº 1	59.398,93 euros
– Relación Valorada nº 2	24.573,62 euros
– TOTAL	83.972,55 EUROS

Tercero.- Dictaminado de forma favorable y por unanimidad por la Comisión Informativa conjunta de Urbanismo y de Servicios, Obras y Aguas de fecha 18 de octubre de 2017.

D. Gabino Aroca manifiesta que en la Comisión preguntaron lo que quedaba pendiente de ejecutar y les dijo que la actuación en la zona de la Piscina, y la EBAR de la Avenida de Albacete, y afirma que esta mañana ha estado mirando el expediente y las relaciones valoradas y ha visto que de la EBAR ya se certifican 2699 euros y en la canalización de la zona de la Piscina se han hecho obras por 902,14 euros, y dice esto porque en la Comisión se les dijo que esas dos actuaciones quedaban pendientes.

El Sr. Alcalde le responde que se ha realizado alguna pequeña actuación en esas partidas, pero no el total.

D. Gabino Aroca afirma que lo preguntó, y ni los responsables políticos, ni el técnico le dijeron nada sobre esas partidas, al igual que de varios va ya ejecutado casi el 60%, y no dijeron nada de esto en la Comisión, sólo que esas dos partidas eran las que estaban pendientes.

D. Tomás Martínez informa que lo que se habló es que estaba ejecutado los puntos 1 a 9, en el 100%, y lo otro se dijo que no estaba terminado.

D. Gabino Aroca le responde que lo que se dijo de esas dos partidas es que no estaba hecho, y ello a pesar de que la actuación de la EBAR en la Avenida de Albacete se consideraba prioritario, y se ha dejado para lo último.

D. Tomás Martínez afirma que está de acuerdo respecto a la EBAR, y también quiere manifestar que Aqualia no ha cumplido los plazos de ejecución de la obra, que por la propia empresa se dijo que se iba a hacer en un año, y se ha sobrepasado ya ese año, y no sabe hasta que punto el Ayuntamiento debería presionar para que se ejecute cuanto antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que tienen una reunión pendiente sobre este tema con Aqualia.

D. Gabino Aroca recuerda que antes se hacía una o dos reuniones al año con Aqualia, tal y como viene en el contrato.

El Sr. Alcalde le responde que se hacen, pero sin acta.

D. Gabino Aroca manifiesta que deben ser reuniones formales.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular), adoptándose el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar las Relaciones Valoradas 1 y 2, correspondientes a las obras realizadas por Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., con cargo al Segundo Plan Quinquenal de Inversiones 2011/2015, por los siguientes importes:

- Relación Valorada nº 1	59.398,93 euros
- Relación Valorada nº 2	24.573,62 euros
- TOTAL	83.972,55 EUROS

SEGUNDO.- Dar traslado a Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.

TERCERO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- Nº **3857**, de 26/09/2017, Consejería de Fomento, comunica la competencia municipal para la concesión de licencia de instalación de báscula en parcela dentro del casco urbano.

- Nº **3974**, de 04/10/2017, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, aporta resolución de autorización excepcional para control de conejos en el coto de caza.

- Nº **3975**, de 04/10/2017, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, autoriza el uso de rehalas para ahuyentar jabalíes en determinadas parcelas del coto.

- Nº **4030**, de 06/10/2017, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la cual aporta la autorización de los días no lectivos en Tarazona de La Mancha, atendiendo la petición de este Ayuntamiento.

- Nº **4117**, de 16/10/2017, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, adjunta se remite Informe relativo a expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Tarazona de La Mancha.

*** Boletín Oficial del Estado:**

- Núm. **245**, 11 de octubre de 2017:

Resolución de 09/10/2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018.

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- Núm. **188**, 27 de octubre de 2017:

Resolución de 20/09/2017, Instituto de la Mujer de C-LM, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento informático por los centros de la mujer de Castilla-La Mancha.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. **116**, 6 de octubre de 2017:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, por el que se somete a exposición pública por plazo de 15 días, el expediente de concesión de suplemento de crédito número 11/2017.

- Núm. **116**, 6 de octubre de 2017:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, por el que se somete a información pública por plazo de 15 días, el expediente de transferencia de créditos número 12/2017.

- Núm. 117, 9 de octubre de 2017:

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, por el que se somete a exposición pública por plazo de 15 días, el expediente de modificación de créditos número 13/2017.

D. Gabino Aroca quiere preguntar por la **comunicación de Fomento, relativa a la bascula**, a qué se refiere.

D. Tomás Martínez le responde que tienen el proyecto o la propuesta de sacar la bascula del casco urbano, y se están viendo varias posibilidades de donde ponerla, y una de esas posibilidades, el terreno está en zona afectada por la carretera, y se les hizo una consulta a carreteras para ver si era viable poner la báscula en esa parcela y ha contestado que es un tema de competencia municipal. Pero añade que de momento no hay nada concreto.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Entregados en documentación a parte.

D. Juan Vicente Oltra pregunta por la **Resolución 514, de responsabilidad patrimonial**, que a qué corresponde.

D. Tomás Martínez afirma que cree que es una indemnización porque un contenedor se fue rondando y le dio a un coche, en la calle Doctor Marañón.

También pregunta D. Juan Vicente Oltra por la **Resolución 570, que considera no legalizable una obra.**

D. Tomás Martínez le responde que es un almacén que incumple las Normas Subsidiarias y a parte incumple también a la LOTAU, respecto a generación de núcleo urbano.

D. Juan Vicente Oltra pregunta que si no es legalizable la obra, si se tiene prevista alguna medida al respecto, y si la obra está hecha.

El Sr. Alcalde le responde que se le paralizó la obra, y es un expediente en tramitación.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabino Aroca quiere manifestar que sigue existiendo una **falta de comunicación por parte de ciertas Concejalías** del Equipo de Gobierno.

D. Gabino Aroca insiste en la **falta de albaranes en las facturas** que se aprueban por la Junta de Gobierno, además en muchas de ellas falta el concepto, e insiste en la importancia del albarán, ya que con el mismo existe un visado por parte de quien recibe la mercancía. Por ejemplo hay una de 181,14 euros, de Novolec, que va sin albarán.

D. Tomás Martínez le responde que Novolec manda los albaranes de forma electrónica, desde hace un año.

Prosigue D. Gabino Aroca con otra de 35,11 de Agricarmelo.

D. Tomás Martínez le responde que es del Taller de Empleo.

Otro ejemplo que pone D. Gabino Aroca es una factura de Pinturas Nieto, que no tiene albarán.

D. Gabino Aroca pregunta por la **Gala del Alzheimer**, las aportaciones que hizo el Ayuntamiento, y qué convenio o negociaciones se hicieron desde el Ayuntamiento con los organizadores.

D^a. Míriam Igualada le responde que ya lo explicó en una Comisión Informativa de Cultura, con las facturas y los importes de cada una de ellas. Informa que la recaudación total fue directamente a AFA.

D. Gabino Aroca responde que sí, que 5.000 euros vieron que se los dieron a AFA, por parte de los organizadores, y también viendo las facturas han visto que el Ayuntamiento ha aportado casi otros 5.000 euros. Y pregunta si estaba acordado previamente.

D^a. Míriam Igualada le contesta que habían acordado previamente que se iba a subvencionar la técnica de sonido e iluminación, y si fuera posible la parte que se considerara conveniente del catering, y al final se decidió que se asumía la totalidad del catering. Recuerda que en la Comisión se presentaron todas las facturas, tanto las de sonido e iluminación, cómo las del catering, reconoce que alguna factura les sorprendió, porque era más alta de lo que se esperaban, pero se decidió pagarlo, para que la recaudación fuera íntegramente a AFA.

D. Gabino Aroca afirma que querían conocer si estaba previamente pactado con ellos, o si les había puesto una cuantía máxima a subvencionar por el Ayuntamiento, ya que al final el Ayuntamiento ha asumido la práctica totalidad de lo que se ha dado a AFA.

D. Gabino Aroca recuerda que muchas veces el Sr. Alcalde ha hablado respecto al tema de las **obras municipales** que ahora no se hacen las cosas como antes, que se hacen con proyectos, con direcciones de obras..., y afirma que analizando esas palabras, se ve que desde siempre las obras se han venido realizando con proyecto, direcciones de obra..., y si analizan lo que se hace bien y lo que no, y viendo las obras que se han realizado esta legislatura tienen que manifestar que se ha realizado el tema del alumbrado del recinto ferial, las obras de alumbrado de la Avenida de Madrigueras y el Alcantarillado de la zona de la Calle Pereda, que se han hecho con proyecto, con un presupuesto cerrado, y en las dos últimas se comieron las propias obras las mejoras, a pesar de ello, consideran que esas tres obras se han llevado de forma correcta, y añade que respecto a las obras de pluviales de la Calle Pereda sería conveniente que se limpiasen los imbornales de cara a la época de lluvias, y se estableciese una periodicidad en la limpieza de los mismos.

El Sr. Alcalde le responde que la última vez que se limpió fue hace 20 días.

Prosigue D. Gabino Aroca manifestando que al margen de esas tres obras, tienen la obra del **Parque** de abajo, la cual se ha hecho sin proyecto, sin procedimiento, sin expediente, sin dirección técnica e incluso sin conocimiento por parte de los técnicos del Ayuntamiento, y pregunta el coste de esa obra.

D. Tomás Martínez le responde que la obra todavía no se ha terminado, teniendo en cuenta que el considera la obra, con las dos partes del río.

D. Gabino Aroca le responde que sólo quiere saber la parte del parque del matadero.

D. Tomás Martínez le responde que esa fase si que está terminada, pero no le puede decir ahora mismo el importe, porque la partida comprende ambas fases del parque.

D. Gabino Aroca pide que se lo diga el próximo Pleno.

Quiere también comentar D. Gabino Aroca que la **obra del techo del matadero**, también se ha hecho sin proyecto, sin dirección técnica y sin invitación a ninguna empresa, aunque sabe que es legal, porque son 10.000 euros, pero afirma que viendo el concepto de la factura que dice “desmontaje de una cubierta de amianto, montaje de canalones, panel sandwich y remate”, por un total con iva incluido de 10.065 euros. Cree que en esta obra no se debería haber puesto únicamente chapa sandwich, sino chapa sandwich con imitación teja, para ser acorde con el conjunto de la población, porque así lo dice además las Normas Subsidiarias. Y añade que esta obra no ha habido ningún técnico que haga el seguimiento de la misma y tampoco ha habido una definición de la chapa sandwich.

D. Tomás Martínez le responde que cuando se planteó cambiar la cubierta del Centro de la Mujer, se habló con el técnico municipal y se le comentó lo que se quería hacer, y se le preguntó si hacía falta proyecto, y le contestó que no, ya que en ningún momento se tocaba estructura. Y por tanto si no hacía falta proyecto, no ve necesario hacerlo. Y añade que no es cierto que no hubiese un técnico, si que había un técnico para supervisar la retirada del amianto, que es de la Junta, y estuvo dos mañanas supervisando la retirada del amianto. Y respecto a la factura, si que es verdad que el concepto de la factura es un poco simple, pero informa que el mayor gasto corresponde al reciclaje del amianto.

D. Gabino Aroca manifiesta que para eso es bueno desglosar las facturas, para ver que vale cada uno de los conceptos de la misma.

D. Tomás Martínez le responde que el precio se cerró por todo, y la empresa se encargó de la retirada del amianto. Y respecto a la cuestión estética, es discutible.

D. Gabino Aroca le responde que el problema es que el Ayuntamiento exige a cualquier vecino que no se puede poner chapa sandwich en una vivienda.

D. Tomás Martínez le responde que eso no es una vivienda.

D. Gabino Aroca afirma que no es una vivienda, pero son unas oficinas, lo que está claro es que no es una nave.

D. Tomás Martínez le responde que la Norma no obliga a ello.

D. Gabino Aroca afirma que lo que ponen las Normas es que hay que conservar la estética del municipio, y se le dice al vecino de no poner chapa sandwich, salvo para naves, y esto no es una nave. Cree que el Ayuntamiento debe dar ejemplo en ese sentido.

D. Tomás Martínez considera que el Ayuntamiento donde debe dar ejemplo es en retirar todo el amianto que haya es su municipio, que es bastante más importante que la estética de la cubierta.

D. Gabino Aroca afirma que una vez que se había quitado el amianto, se debería haber buscado la estética de la cubierta, aunque hubiera sido algo más caro, igual que cualquier vecino, no pone chapa sandwich.

D. Tomás Martínez le responde que habría costado tres veces más.

D. Gabino Aroca pregunta también por las **obras de la Nave del Balancón**.

D. Tomás Martínez le responde que la obra del balancón se ha terminado la pared que faltaba del patio, colocación de ventanas y el hormigón. Y ahora faltaría la instalación eléctrica.

Siguiendo con las obras municipales, quiere manifestar D. Gabino Aroca que respecto a las **obras de continuación del Parque de abajo (Riata)**, existe un proyecto que para realizar la obra es insignificante, mientras que el presupuesto asciende a 32.000 euros, por lo que no concuerdan ambas cosas (memoria y presupuesto), cree que se están haciendo sobre la marcha los planos, ya que se están poniendo cosas que no vienen reflejadas en la memoria. Además afirma que la modificación del presupuesto para el parque se ha hecho por importe de 36.000 euros, cuando de hecho según la memoria económica es de 32.000 euros, supone que será para cubrir unos gastos anteriores de la primera fase del parque

D. Tomás Martínez le contesta que a lo mejor es para cubrir unos gastos posteriores.

D. Gabino Aroca le responde que no deben salir gastos posteriores, ya que si tenemos un proyecto con una cuantía hay que ceñirse al mismo.

D. Tomás Martínez le pregunta si conoce alguna obra que se haya hecho por el mismo presupuesto por el que salió inicialmente.

D. Gabino Aroca le responde que sí, por ejemplo en esta legislatura las dos obras del P.O.S.

D. Tomás Martínez le recuerda que se comieron las mejoras.

D. Gabino Aroca le recuerda que en parte, porque con ello se pago la dirección de obras.

El Sr. Alcalde manifiesta que se llaman presupuestos porque se pre-suponen, y afirma que existe una memoria económica en la cual vienen las diferentes unidades de obra, y además, no se contabiliza la mano de obra, porque se utiliza la mano de obra del Plan Extraordinario de Empleo, y añade que la modificación del presupuesto no se hizo exactamente por el importe de la memoria económica que se tiene, por una cuestión de operatividad e imprevistos, pero ello no implica que haya que gastarse los 36.000 euros.

D. Gabino Aroca afirma que efectivamente las unidades de obra están ahí, pero para saber donde van esas unidades de obra, se debería de haber tenido una memoria de que es lo que se pretende realizar, dónde y cómo.

El Sr. Alcalde recuerda que eso ya lo discutieron en el Pleno pasado, y afirma que lo que se dijo es que a Gabino Aroca no le convencía la memoria que existía

D. Gabino Aroca pregunta si acaso a ellos les parece completa la memoria existente.

D. Juan Vicente Oltra afirma que lo que se está hablando es de proyectos, no de presupuestos, y recuerda que en su momento Izquierda Unida era la que más afirmaba que si había un proyecto con un presupuesto, luego no entendía como los precios se iban de ese proyecto.

D. Tomás Martínez afirma que es de alabar la oposición que hacía antes Izquierda Unida, como la que hace ahora el Grupo Popular, ya que considera que lo que tiene que hacer una oposición es fiscalizar al Equipo de Gobierno y pedir que el gasto se ciña a lo que está presupuestado.

El Sr. Alcalde recuerda que si no se ajusta a lo presupuestado en el proyecto, hay una ley que regula cómo se hacen las modificaciones de los proyectos.

D. Gabino Aroca considera que cuando uno se va a gastar algo, hay que saber en qué se va a gastar, y cuales son los elementos que se van a poner. Entonces cuando ve

en la memoria que se establece que las pistas se van a marcar con yeso de forma manual, y se dice que no va a haber ninguna construcción, y después se presentan 32.000 euros, es porque esos 32.000 euros van a distintas partidas, partidas que no aparecen en dicha memoria, y que por tanto no se sabe dónde se van a poner.

D. Juan Vicente Oltra apunta que cuando hay un proyecto, y hay después una modificación, esta tiene que estar justificada, y esta se admite o no se admite, pero cuando no hay proyecto no se puede justificar.

D. Tomás Martínez le responde que hay una memoria económica.

D. Gabino Aroca prosigue hablando de las obras municipales con la **Cúpula de la Casa de la Cultura**, de la cual recuerda que en la licitación se invitó a siete empresas, de las cuales sólo una presentó oferta, y además el último día. Recuerda que el presupuesto y la ofertas están dentro del presupuesto del Ayuntamiento, y quiere preguntar si se analizado el porqué no han llegado más ofertas, y también quiere saber cuanto va a costar la redacción del proyecto y la dirección de las obras.

El Sr. Alcalde contesta que respecto a la presentación de ofertas el último día, la experiencia demuestra que siempre, sea cual sea la licitación, se vienen presentado el último día. Respecto a porque se ha presentado sólo una, entiende que eso es una decisión empresarial, y alguna ha dado su motivo, y otras no han dicho nada. Las que han dado su motivo han alegado que no se sentían capacitadas para ejecutar el proyecto.

D. Juan Vicente Oltra pregunta si es que no se invitó a las empresas idóneas.

El Sr. Alcalde le responde que se pensó que se invitaba a empresas, tanto locales como de fuera, idóneas y capaces para realizar el trabajo.

D. Tomás Martínez añade que a lo mejor no se han mostrado capaces, no por la infraestructura, sino por tiempo de ejecución, u otras causas organizativas.

El Sr. Alcalde responde respecto a la segunda pregunta, que en el presupuesto de inversiones, está obra está presupuestada por 70.000 euros, y en ningún caso se superarán esos 70.000 euros entre la obra y la redacción y dirección de la obra.

D. Gabino Aroca pregunta si se sabe ya ese importe.

El Sr. Alcalde le responde que no porque todavía no han presentado la factura.

D. Juan Vicente Oltra afirma que puesto que el proyecto lo hace el técnico municipal ese dato ya se podría saber.

El Sr. Alcalde insiste en afirmar que en ningún caso superará la cuantía presupuestada.

D. Gabino Aroca pregunta si el proyecto y la dirección se contabiliza también en la inversión.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que ya lo consultó a Intervención.

Prosigue diciendo D. Gabino Aroca que ellos vieron el proyecto ya hecho, y no pudieron opinar sobre el mismo, y pregunta si se tuvo en consideración el tema de la acústica y demás a la hora de redactar dicho proyecto, aunque el cree que no por el uso de materiales como cristal y aluminio, y escaso uso de madera.

El Sr. Alcalde afirma que es bueno pensar en el fin para el cual se hacen las cosas, y afirma que ellos han entendido que lo que necesita el patio de la Casa de la Cultura es un espacio cultural y expositivo, y un elemento singular que a parte de estética consistiera en un espacio expositivo, y añade que no van a venir a tocar al patio de la Casa de la Cultura grandes grupos de rock. Y apunta que se ha mirado todo, la climatización, la facilidad de limpieza, la estética y la acústica.

D. Gabino Aroca afirma que cómo ellos se lo han encontrado todo hecho, por eso piden explicaciones.

Afirma D. Gabino Aroca que hace todos estos comentarios sobre las obras municipales que se han realizado, porque varias de ellas se han conocido por el Grupo Popular a posteriori, y también lo dice por aquella frase famosa del Alcalde en la que decía que ahora se hacen las cosas mejor, para destacar que no todo se ha hecho perfecto, unas se han hecho bien y otras no.

El Sr. Alcalde afirma que esas palabras se referían al Negociado de Urbanismo.

D. Gabino Aroca le responde que no, que se refería a que ahora las cosas se hacían con proyectos, con direcciones de obras..., y afirma que antes también se hacía con proyectos y direcciones de obras, y la mayor parte de las direcciones de obra las llevaba el técnico municipal.

El Sr. Alcalde le responde que algunas de las obras que se han hecho esta legislatura se están haciendo porque no se han hecho antes, aunque muchas de ellas están pendientes desde hace mucho tiempo, y se han hecho ahora porque no se habían hecho antes.

D. Gabino Aroca contesta que si se hubiese hecho todo antes, ahora no habría que hacer nada.

El Sr. Alcalde le responde que la retirada del amianto del Centro de la Mujer lleva mucho tiempo pendiente, igual que la instalación de la Cúpula de la Casa de la Cultura.

D. Gabino Aroca responde que por ejemplo respecto a la Cúpula de la Casa de la Cultura uno de los Grupos tomó la decisión, que hasta que no pagase el seguro la Cúpula, no había que hacerla, y como el Grupo Popular no tenía mayoría, no se pudo hacer. Respecto a la obra del techo del Centro de la Mujer se vio que caía agua, se hizo una actuación, aprovechando que había un Taller de Empleo de Albañilería, y se taparon las goteras.

D. Tomás Martínez le responde que no se quitó el amianto, y ello a pesar de que el Ayuntamiento tiene que dar ejemplo.

D. Gabino Aroca afirma que las cosas no se pueden hacer todas de golpe, y por ejemplo aún queda amianto en el Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde le contesta que parece que todo lo que no se hizo tuvo la culpa la oposición.

Prosigue D. Gabino Aroca recordando que en el Pleno pasado se habló de que se iban a juntar los tres Grupos para ver el tema del **mobiliario del Ayuntamiento nuevo**, y quiere manifestar que lo que en principio iba a ser todo mobiliario nuevo, después de una reunión de 1:10 horas, se vio que hay elementos que se pueden utilizar porque están en perfecto estado de uso. Cree que se debería hacer más reuniones. Recuerda que el visitó todos los despachos para ver cómo estaba el mobiliario.

El Sr. Alcalde le contesta que su opinión sobre el estado de los muebles no es la verdad absoluta, que hay trabajadores que tienen diversas opiniones, y cree que son los trabajadores lo que mejor conocen el estado de su puesto de trabajo.

D. Gabino Aroca recuerda que por ejemplo estaban de acuerdo todos en que los sillones de los trabajadores había que cambiarlo todos menos dos.

El Sr. Alcalde le responde que sí, pero que podría haber sido que no. Que solo una persona no está en posesión de la verdad.

D. Gabino Aroca afirma que sería conveniente que hubiese más reuniones, como por ejemplo para tratar el tema de los despachos, en el cual él discrepa, así como también para que ver que se va a hacer con los locales que van a quedar vacantes,

incluso propone crear una Comisión para ver que se va a hacer con esos espacios, y no esperar al final, sino ir trabajando ya.

D. Tomás Martínez afirma que está de acuerdo con esa medida.

Al hilo del nuevo Ayuntamiento D. Gabino Aroca quiere manifestar que hubo un punto conflictivo, y es que según la conversación que tuvieron **va a haber unos locales para los partidos políticos y otros locales para los Grupos Municipales**, y afirma que bajo ningún concepto el Ayuntamiento debe asumir ningún gasto para los Partidos Políticos, ya que bajo la reglamentación que existe, el Ayuntamiento debe facilitar a los Grupos Municipales una estancia para su trabajo y reuniones, recuerda que los despachos que tienen actualmente en el Edificio Multiusos, ha sido debido a las condiciones actuales del Ayuntamiento, que impedía tener una estancia para los Grupos en el propio Ayuntamiento, pero pasar a utilizarlo como sede de los partidos una vez que tengan despacho los Grupos en el nuevo Ayuntamiento, no les parece procedente. El Grupo Político como tal tiene que tener su sede en el Ayuntamiento, y el Partido que tenga su sede donde quiera, pero no en local municipal, otra cosa es que como cualquier asociación, pueda pedir un local para determinadas reuniones. Insiste en que a nivel de Partidos Políticos, el Ayuntamiento no tiene porqué facilitar ninguna sede, ya que de esa forma habría que facilitar sedes a muchas asociaciones, y añade que los muebles que tienen en los despachos actuales de los Grupos, se pueden utilizar en los despachos de los Grupos Municipales del Nuevo Ayuntamiento, ya que recuerda que se compraron para los Grupos, no para los Partidos.

El Sr. Alcalde se remite a la respuesta que dio en la reunión del mobiliario, y afirma que no está de acuerdo con ese planteamiento, y recuerda que en esa reunión D. Gabino Aroca dijo que hablaba a nivel particular, ya que no sabía si lo iba a apoyar su propio Grupo, y ahora lo habla a nivel del Grupo Popular.

D. Gabino Aroca afirma que dijo que no le parecía correcto que los Partidos Políticos tuviesen despacho, y reconoce que lo dijo a nivel personal, porque todavía no lo había hablado con su Grupo, y no sabía si iba a tener el apoyo de su Grupo.

D. Juan Vicente Oltra afirma que eso ya se ha hablado en este Pleno en otras legislaturas, y recuerda que los despachos que tienen actualmente no son sedes de los Partidos, a pesar de que alguien así lo creyese, y afirma que le parece inadmisibles que el Ayuntamiento proporcione y por tanto subvencione a los Partidos Políticos con una sede. Afirma que la sede se la paga cada partido, pues recuerda que existen determinadas asociaciones, sin ánimo de lucro, que si que necesitan espacios municipales y no los tiene. Recuerda que alguno se creyó que esos despachos eran la sede de los Partidos y hubo que recordarles que no lo era, ya que esos despachos son los despachos de los Grupos Municipales que se tuvieron que llevar allí, porque el espacio físico del Ayuntamiento actual es el que es, y hubo que proporcionar esos despachos allí a los Grupos con representación en el Ayuntamiento. Cree que en el momento en el que el Ayuntamiento se termine y haya despachos suficientes para los Grupos que tengan representación en el Ayuntamiento, los despachos actuales están de más para los partidos.

D. Tomás Martínez afirma que cree que es una decisión del Equipo de Gobierno determinar donde deben de tener sus despachos los Grupos Políticos.

D. Juan Vicente Oltra afirma que el Partido Popular se va a ir de allí, si se le proporciona un despacho en el nuevo Ayuntamiento al Grupo Municipal Popular, y

afirma que los demás hagan lo que quieran, pero que le parecería una barbaridad que todos los vecinos de Tarazona tengan que pagar una sede a los Partidos Políticos.

El Sr. Alcalde recuerda que efectivamente en la Legislación se establece que los Ayuntamientos deben facilitar espacios a los Grupos con representación en los Ayuntamientos, y afirma que así se va a hacer, teniendo en cuenta que cada legislatura es cambiante, en esta legislatura hay dos Grupos que forman el Equipo de Gobierno, y uno en la oposición, pero en la próxima legislatura ese panorama puede cambiar y haber más o menos Grupos. Afirma que les parece bien el planteamiento que hace el Grupo Popular, pero afirma que el Partido Socialista no comparte ese planteamiento, y el Equipo de Gobierno va a mantener, cuando se produzca el cambio de Ayuntamiento, el mismo reparto de dependencias del Edificio Multiusos.

D. Tomás Martínez afirma que así lo van a hacer, pero no como sede de los partidos, sino como un despacho de trabajo del Grupo Municipal.

D. Juan Vicente Oltra le responde que lo podrán llamar como quieran, pero se va a utilizar como sede, y recuerda que si eso va a ser así, hay más partidos políticos, y pregunta si se les va a dar sede.

D. Tomás Martínez le responde que eso no es una sede.

D. Juan Vicente Oltra considera que si se mantienen los del Edificio Multiusos se usarán como sede.

El Sr. Alcalde le pregunta a Juan Vicente Oltra si cuando él era Alcalde esos despachos se utilizaban como sede o como despachos de los Concejales.

D. Juan Vicente Oltra le responde que era el despacho que el Ayuntamiento proporcionó a los Grupos con representación en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que según su planteamiento se deberían haber cerrado esos despachos cuando gobernaba.

D. Juan Vicente Oltra le responde que entonces no había otros despachos, y como ha dicho el Alcalde la legislación establece que se deben facilitar espacios a los Grupos con representación en el Ayuntamiento, como el espacio físico del Ayuntamiento actual no lo permitía, por eso se aprovechó ese edificio para dotar a los Grupos de un despacho municipal, recuerda que el partido socialista puso un cartel de sede, y hubo que corregirlo.

El Sr. Alcalde afirma que si vio que el Partido Socialista lo usaba como sede porqué no lo cerró.

D. Juan Vicente Oltra le responde que no iba a controlar el uso que le diese el PSOE.

El Sr. Alcalde le contesta que puesto que era el Alcalde debería de haberlo fiscalizado.

D. Juan Vicente Oltra le responde que le pregunte a su antecesor en el cargo.

Prosigue D. Gabino Aroca manifestando que en la reunión que tuvieron sobre el mobiliario del Ayuntamiento nuevo, recuerda que en el Pleno de abril de 2017, se preguntó si el **proyecto del nuevo Ayuntamiento** se había revisado y le dijo que se había revisado por tres técnicos, con el fin de que no hubiese ningún fallo, y la sorpresa de esa reunión fue que **en la memoria si que se puso la separación de las oficinas del hall, pero sin embargo no se puso en la parte presupuestaria del proyecto**. Y eso demuestra que aunque se dijo que lo habían mirado tres técnicos no fue así, de hecho sabe que el tercer técnico no lo miró. Y supone que puede ocurrir que se hayan quedado

más cosas en el tintero. Además afirma que esa separación es fundamental, y que no se puede dejar para resolverla luego.

El Sr. Alcalde responde que el motivo del cerramiento interior, una vez que el redactor del proyecto propuso la solución del cerramiento que él pensaba para realizar ese cerramiento, a su juicio destrozaba el hall. Lleva razón en que han aparecido errores en la memoria, e incluso algún vicio oculto en la obra, pero recuerda que en aquel momento había dos prioridades absolutas, una que el redactor del proyecto entregara el proyecto para ir a la Junta a ver si nos daban la subvención, y la segunda era que cómo no se sabía que nos iban a dar toda la subvención, se intentó por todos los medios en abaratar el coste de la obra, porque se pensaba que no iban a financiar la totalidad del coste del proyecto. Respecto a esas dos prioridades, el tema del dinero, salió bastante bien, y con el resto, está todos los días buscando soluciones para subsanar los fallos del proyecto. Respecto a la separación en concreto del hall con las oficinas, afirma que tienen varias propuestas con tecnología, para subsanar el control de accesos, que cree que es mejor en el siglo XXI, que con un cerramiento metálico que hubiese roto la estética del hall.

D. Gabino Aroca afirma que la solución de los rayos láser no le gusta.

El Sr. Alcalde le responde que la solución que dijo eran infrarojos.

D. Tomás Martínez quiere **responder a una pregunta anterior** de D. Gabino Aroca diciendo que **en el parque va gastado a 30 de septiembre 115.000 euros**, en ambos lados del parque. Si quiere la particular de una fase debe preguntar a Intervención.

Continúa D. Gabino Aroca recuerda que en el Pleno pasado a la pregunta de porqué no se ponían las **tulipas en las farolas de la Avenida de La Roda**, la Concejala le contestó que habría que pegarlas, ya que no se podían poner de otra forma, sin embargo, él fue al día siguiente y vio que tenían canales igual que el resto de farolas del municipio, y por tanto eso no es así, y por tanto si no se ponen es porque no se quiere, ya que tampoco es por una cuestión presupuestaria, porque se hacen modificaciones del presupuesto para lo que se quiere. Cree que a través de las tulipas se puede mejorar la iluminación.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que lo de pegar las tulipas fue lo que le dijo el electricista.

D. Gabino Aroca cree que hay que comprobar las cosas, y no creer lo que diga cualquier persona.

D^a. Ana María Sanchiz le responde que no es cualquier persona, que se lo dijo el técnico electricista del Ayuntamiento.

D. Tomás Martínez afirma que porqué vale más la palabra del Concejal que la del técnico especialista.

D. Gabino Aroca le responde que porque se lo demuestra cuando quiera.

D^a. Ana María Sanchiz le contesta que lo que está mirando es ver la posibilidad de cambiar las farolas de la Avenida de la Roda, como las de la Avenida de Madrigueras.

D. Gabino Aroca cree que lo que hay que hacer es poner las tulipas, que dan más iluminación y está demostrado, reconociendo que él en su día pensaba que eso no era así.

D. Gabino Aroca pregunta también si se tiene idea de **convocar la plaza del Arquitecto Municipal**, o si se va a seguir así.

El Sr. Alcalde le responde que se va a convocar.

Pregunta también D. Gabino Aroca si se sigue igual con el tema de **Emperrados** con la Diputación.

El Sr. Alcalde le informa que el lunes pasado ya se firmó el contrato para la inclusión de Tarazona, por parte de la empresa, y por tanto ya estamos adheridos en las condiciones en que se firmó el contrato, y añade que lo único que falta es la comunicación oficial, y supone que para el próximo Pleno ya se informará y también por las redes sociales, para informar del protocolo a seguir, ante un caso.

D. Gabino Aroca pregunta por el protocolo que se lleva a cabo para el seguimiento de las **zanjas**, y pregunta si es normal que estén tanto tiempo abiertas, y pregunta también si es que el Ayuntamiento ha optado por rellenarlas solo de hormigón, o también asfalto, ya que han visto zanjas tapadas de las dos formas. Pregunta cual es el criterio que se sigue.

El Sr. Alcalde responde que depende de cada empresa, que cada empresa las tapa a su manera, que existe un control por parte del Ayuntamiento, aunque reconoce que efectivamente en tapar las zanjas se tarda más de lo que se debería. Afirma que tienen bastantes conflictos con la empresa del Gas y el asfaltado, porque cuando traen la máquina del asfalto caliente hacen varias del tirón, y por ello tardan más de lo que deberían. Afirma que con Aqualia el asunto es distinto. Pero insiste en que existe un control por parte del Ayuntamiento, aunque se podría mejorar.

D. Juan Vicente Oltra recuerda que el tema de las zanjas de Gas Natural ya se comentó en este Pleno, que al principio lo hacía una empresa que a su juicio lo ha hecho mejor que otras.

El Sr. Alcalde le recuerda que en su día lo criticaron bastante.

D. Juan Vicente Oltra le plantea la pregunta diciendo que si fuese vecino de Tarazona y le abriesen una zanja en una calle por la que tiene que pasar todos los días, cuánto tiempo como vecino estaría dispuesto a aguantar la apertura de dicha zanja.

El Sr. Alcalde le responde que como vecino cualquier incomodidad, siempre es mucha.

D. Juan Vicente Oltra le pregunta cuánto tiempo, un mes, dos...

El Sr. Alcalde le responde que no va a poner la cifra, únicamente reconoce que se tarda más de lo que se debería.

D. Juan Vicente Oltra considera que para eso está el Ayuntamiento, para exigir que las zanjas se tapen, y especialmente las más molestas que se cierren en dos o tres días.

El Sr. Alcalde le responde que se cierran, y apunta que ha visto que el Grupo Popular ha cambiado de criterio, ya que recuerda que al principio de las obras del Gas, decían que el tapado de las zanjas era un desastre y que la compactación y la emulsión no eran las adecuadas, y ahora ve que dicen que las primeras que se taparon eran buenas.

D. Juan Vicente Oltra afirma que lo que ha dicho es que están mejor hechas que otras.

El Sr. Alcalde le responde que tampoco está de acuerdo con eso, porque la primera obra general, la desarrollaron dos subcontratas, que tapaban de forma diferente,

y después de esa obra general, las han hecho otras empresas que cree que lo han hecho mejor, pero lo que quiere decir es que al principio decían que se iban a ir esas zanjas tapadas, y ya no han vuelto a hablar de las mismas. A pesar de que es verdad que muchas se rehicieron en su día.

D. Juan Vicente Oltra afirma que parece que no ve las calles del pueblo, porque por ejemplo en la C/ Andrés Soriano, en la puerta de correos hay una zanjas más de un mes, pero es que además el escombros ha estado en la acera más de quince días.

D. Gabino Aroca insiste en que la pregunta es si se sigue un único criterio de hormigón, hormigón y asfalto, si se va a seguir un único criterio o si hay varios, ya que cree que hay que tener un único criterio. Cree que las zanjas están muy mal, que no se ha utilizado la compactación que se debería haber utilizado.

D. Juan Vicente Oltra pregunta si cada vez que van a abrir una zanja se pide permiso.

El Sr. Alcalde le responde que sí.

D. Juan Vicente Oltra afirma que sobretodo las del Gas cierran con hormigón, que no dice que sea mejor o peor, lo que si que dice es que a cualquier vecino se le pide que deje dos centímetros para luego echar el asfalto, y además las baldosas no las reponen, que hechas hormigón y les hacen el dibujo, cree que hacen lo que quieren y nadie les dice nada.

El Sr. Alcalde le responde que es su opinión.

D. Gabino Aroca quiere preguntar respecto a la **UVI móvil** que sabe que está aquí en el pueblo si existe algún convenio por el cual el Ayuntamiento les de alojamiento, y también si es conveniente que estas personas estén donde están quedándose a dormir.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se va a extender en este asunto, porque es un tema que se está solventando ahora, entonces hasta que no se cierre no se quiere exceder en la respuesta, por si luego no fuese así. Informa que no hay convenio con los Ayuntamientos, es una licitación de la Junta, que ha sido adjudicada recientemente a una empresa que se lo ha quedado. Es un contrato que traía una serie de mejoras, una de ellas para Tarazona, ya que va a tener soporte vital básico, que antes no se tenía. Informa que la semana que viene tienen una reunión con SGC, que es la empresa que ha ganado el pliego. Quiere informar que son trabajadores de una empresa privada y se está viendo que es lo que han hecho otros Ayuntamientos, saben que otros Ayuntamientos si que han proporcionado alojamiento a esos trabajadores, pero les tienen que decir si eso es obligatorio para los Ayuntamientos. En cualquier caso informa que se ha tomado la determinación de que hasta que se aclare, darles alojamiento.

D. Gabino Aroca considera que no es sitio para alojarlos ni una noche que durmieron en la Plaza de Toros, ni tampoco en la Vivienda Tutelada.

El Sr. Alcalde manifiesta que a él no le han explicado cual son las condiciones optimas de alojamiento.

D. Tomás Martínez afirma que cree que no es obligación del Ayuntamiento dar alojamiento a unos trabajadores de una empresa privada

D. Juan Vicente Oltra manifiesta que una vez más se hace el “deporte preferido de Page”, hago una mejora, pero tu la pagas.

El Sr. Alcalde le responde que esto es la continuación de un pliego, que se inició privatizando el transporte sanitario en el año 2011.

D. Gabino Aroca propone que dado que hay bastante personal del Plan de Empleo **se arregle la Avenida de Albacete**, ya que las raíces de los árboles están levantando los adoquines.

Quiere manifestar también D. Gabino Aroca que se hacen eco de un comentario de facebook, por el cual se pedía que el Ayuntamiento hiciese una **recogida semanal concertada puntual de voluminosos para el punto limpio**, en los domicilios que previamente hayan avisado.

El Sr. Alcalde le responde que también lo vio y agradece la propuesta, ya que cree que puede ser interesante.

D. Gabino Aroca propone también que **se haga una Comisión de Hacienda para ver el tema de las Plusvalías**, y del IBI, ya que cree que sería conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:35 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.